

ACUSE DE RECIBO

□ 1 □

A

Alterno_notificacionesjudiciales <Alterno_notificacionesjudiciales@dian.gov.co>

Mar 19/10/2021 5:49



□
□
□
□
□

Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga



Su mensaje fue recibido en nuestro buzón.

AVISO IMPORTANTE: De acuerdo al Art. 197 de la Ley 1437 de 2011, Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un **buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.**

Por lo anterior, le informo que el buzón de la DIAN notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co es como lo menciona la Ley, EXCLUSIVAMENTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES, todo mensaje que no corresponda a procesos judiciales en donde la entidad sea parte vinculada o interesada automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SEGÚN SU ASUNTO:

- Temas relacionados con Conciliación Judicial y Extrajudicial está disponible el buzón comitedeconciliacion@dian.gov.co
- Para la radicación de su PQRS o DENUNCIA agradecemos hacer uso del canal establecido por la DIAN según Procedimiento PR AC 0043, en la página <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>. El Servicio Informático Electrónico es la mejor manera de garantizar la transparencia en cualquier tipo de solicitud asignando un número único de radicado;

mediante el cual se podrá consultar en cualquier momento el tratamiento que se le ha dado a su PQRS o DENUNCIA.

Atentamente,

Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN

Subdirección de Gestión de Representación Externa

Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN

Carrera 8 N° 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

20211020 104257497- 03801 DIAN BUCARAMANGA DIV RECAUDO Y COBRANZAS- OTROS ASUNTOS Rv: SOLICITUD INFORMACION. PROCESO RADICADO 2020-205-00-RAD.VIRTUAL No. 004E2021906251

corresp_entrada_bmanga <corresp_entrada_bmanga@dian.gov.co>

Jue 21/10/2021 16:48

Para: Sandra Milena Triana Toloza <strianat@dian.gov.co>

CC: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

	Radicado 004E2021906251
Remitente:	Fecha: 2021-10-20
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	
Destinatario	DIVISIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS - 104201272
Folios: 1	Anexos: 2

COMUNICACIÓN VIRTUAL

104257497 - 03801

En concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en su decreto 457 del 22 de marzo de 2020 por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y en cumplimiento con lo establecido en las Circulares No.000008 y 000012 de 2020, de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, en la cual se imparten Lineamientos para el manejo de las Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Nos permitimos, remitir para su conocimiento y tramite respectivo, la RADICACIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES DE ENTRADA (USUARIOS EXTERNOS) VIRTUAL, del asunto. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Por lo expuesto y en caso de no ser la dependencia competente del trámite de la comunicación por direccionamiento equivocado en el encabezado del asunto, solicitamos que su dependencia realice el respectivo direccionamiento a la dependencia correspondiente (atendiendo el art. 21 Ley 1755 30/06/2015), con copia a este buzón.

Gracias.

FOLIOS: 1 ANEXOS: 2

Cordialmente,

Comunicaciones Oficiales
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Dian Seccional Bucaramanga
Calle 36 N°. 14 – 03
www.dian.gov.co



R2

De: Claudia Patricia Osorio Arciniegas
Enviado el: martes, 19 de octubre de 2021 4:25 p.m.
Para: Luz Stella Rojas Gerena <lrojasg@dian.gov.co>; corresp_entrada_bmanga <corresp_entrada_bmanga@dian.gov.co>
CC: Enrique Mejia Quintero <emejiaq@dian.gov.co>
Asunto: RV: OTROS ASUNTOS Rv: SOLICITUD INFORMACION. PROCESO RADICADO 2020-205-00

Cordial saludo,

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, contribuyente:

ROCIO SARMIENTO NUÑEZ C.C. 63.351.325

Así mismo, se envía al buzón de entrada para su radicación.

Cordialmente,

Claudia Patricia Osorio Arciniegas

GIT Secretaría Cobranzas

División de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

☎ Tel. 6309444 ext: 945064

✉ Calle 36 No. 14 – 03 Edificio DIAN Piso 3

cosorioa@dian.gov.co

www.dian.gov.co



De: Nubia Stella Daza Gomez
Enviado el: martes, 19 de octubre de 2021 2:38 p.m.
Para: Claudia Patricia Osorio Arciniegas <cosorioa@dian.gov.co>
CC: William Jesus Sepulveda Jaimes <wsepulvedaj@dian.gov.co>
Asunto: OTROS ASUNTOS Rv: SOLICITUD INFORMACION. PROCESO RADICADO 2020-205-00

Buenas tardes Dra. Claudia.

Nubia Stella Daza Gomez

Gestor III

Jefe de División de Recaudo y Cobranzas (A)

Teléfono 6-97-26-99 ext 945001 - 3103158160

Calle 36 # 14-03 Piso 3 Bucaramanga.

ndazag@dian.gov.co

www.dian.gov.co

El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

De: Alterno_notificacionesjudiciales

Enviado el: martes, 19 de octubre de 2021 8:43 a.m.

Para: Mabel Elena Zambrano Rueda <mzambranor@bian.gov.co>; Nubia Stella Daza Gomez <ndazag@bian.gov.co>

Asunto: OTROS ASUNTOS Rv: SOLICITUD INFORMACION. PROCESO RADICADO 2020-205-00

Cordial saludo,

Por considerar de su competencia, remitimos correo electrónico recibido en este buzón.

Atentamente,

Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN

Subdirección de Representación Externa

Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN

Carrera 8 N° 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

E-mail: notificacionesjudicialesdian@bian.gov.co

El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 19 de octubre de 2021 5:49 a. m.

Para: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@bian.gov.co>

Asunto: SOLICITUD INFORMACION. PROCESO RADICADO 2020-205-00

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y

eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”